

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

7008 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica de notificación del Acuerdo de iniciación del procedimiento de cancelación por incumplimiento de la inscripción en el registro de régimen retributivo específico, correspondiente a la instalación denominada INSUACHAN BOIRO, y otras.*

Intentada la notificación de los acuerdos de iniciación del procedimiento de cancelación por incumplimiento de la inscripción en el Registro de régimen retributivo específico en estado de explotación, correspondiente a las instalaciones abajo relacionadas, en el domicilio que obra a sus efectos en el expediente de cada una de ellas, y no habiéndose podido practicar la misma por causas no imputables a la Administración, se comunica a los interesados -a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común-, que pueden comparecer, en el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, ante la Subdirección General de Energía Eléctrica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Paseo de la Castellana, 160 - 28071 Madrid), para conocimiento -y constancia de tal conocimiento- del contenido íntegro del mencionado acto.

Transcurrido el plazo antes mencionado sin que los interesados hubieran comparecido, las notificaciones se tendrán por practicadas a todos los efectos, en los términos establecidos en los artículos anteriormente citados de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, se concede el plazo de diez días a contar desde la notificación de los citados acuerdos para que puedan formular las alegaciones y aportar los documentos que estimen convenientes ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, con domicilio en c/ Barquillo, 5, 28004 de Madrid, preferiblemente a través de los trámites en línea de la sede electrónica de la CNMC (www.cnmc.es), indicando el número de expediente de la instalación, así como el código CIL y el código del Registro administrativo de instalaciones de régimen especial de la instalación.

Dicho acuerdo no agota la vía administrativa y contra él no cabe la interposición de recurso alguno.

- Instalación INSUACHAN BOIRO con expediente ERX-158255-2014-E, inscrita en el anteriormente denominado Registro de preasignación de retribución de instalaciones fotovoltaicas con número de expediente FTV-003446-2009-E, asociada a la convocatoria primer trimestre de 2010, cuyo titular es RAMÓN CALO FREIRE, y con CIF/NIF: 76486802A

- Instalación HIDROCAMPO I con expediente ERX-158480-2014-E, inscrita en el anteriormente denominado Registro de preasignación de retribución de instalaciones fotovoltaicas con número de expediente FTV-004047-2009-E, asociada a la convocatoria primer trimestre de 2010, cuyo titular es MIGUEL GARCÍA SERRANO, y con CIF/NIF: 33982358L

- Instalación LAS LOMAS DE VALENZUELA con expediente ERX-156680-2014-E, inscrita en el anteriormente denominado Registro de preasignación de

retribución de instalaciones fotovoltaicas con número de expediente FTV-004314-2009-E, asociada a la convocatoria segundo trimestre de 2010, cuyo titular es ANTONIO VALENZUELA VALERO, y con CIF/NIF: 17121759F

- Instalación RC - 100 ONTINYENT con expediente ERX-158613-2014-E, inscrita en el anteriormente denominado Registro de preasignación de retribución de instalaciones fotovoltaicas con número de expediente FTV-004516-2009-E, asociada a la convocatoria segundo trimestre de 2010, cuyo titular es ROS CASARES RRE MEDIOAMBIENTAL S.L., y con CIF/NIF: B97839765

- Instalación FINES 1 con expediente ERX-160641-2014-E, inscrita en el anteriormente denominado Registro de preasignación de retribución de instalaciones fotovoltaicas con número de expediente FTV-000781-2010-E, asociada a la convocatoria segundo trimestre de 2010, cuyo titular es DOAN ANDALUCÍA 21, S.L., y con CIF/NIF: B91682633

- Instalación FINES 2 con expediente ERX-160642-2014-E, inscrita en el anteriormente denominado Registro de preasignación de retribución de instalaciones fotovoltaicas con número de expediente FTV-000787-2010-E, asociada a la convocatoria segundo trimestre de 2010, cuyo titular es DOAN ANDALUCÍA 21, S.L., y con CIF/NIF: B91682633

- Instalación PERSONAS 3 con expediente ERX-155605-2014-E, inscrita en el anteriormente denominado Registro de preasignación de retribución de instalaciones fotovoltaicas con número de expediente FTV-005180-2009-E, asociada a la convocatoria segundo trimestre de 2010, cuyo titular es PERSONAS Y CIUDAD, S.A., y con CIF/NIF: A53531323

- Instalación PERSONAS con expediente ERX-155602-2014-E, inscrita en el anteriormente denominado Registro de preasignación de retribución de instalaciones fotovoltaicas con número de expediente FTV-005188-2009-E, asociada a la convocatoria segundo trimestre de 2010, cuyo titular es PERSONAS Y CIUDAD, S.A., y con CIF/NIF: A53531323

- Instalación PALMAS ALTAS PV 2 con expediente ERX-155915-2014-E, inscrita en el anteriormente denominado Registro de preasignación de retribución de instalaciones fotovoltaicas con número de expediente FTV-004126-2009-E, asociada a la convocatoria segundo trimestre de 2010, cuyo titular es CENTRO TECNOLÓGICO PALMAS ALTAS, S.A., y con CIF/NIF: A91371831

Madrid, 3 de marzo de 2015.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A150008907-1